

# CÉDULA PROFESIONAL ELECTRÓNICA



egresados  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

El trámite 100% en línea inició con disponibilidad para unos cuantos: los egresados del 2015 en adelante del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y los del 2008 al 2017 del Tecnológico Nacional de México (TecNM), pero desde el 1 de octubre del 2018 **el trámite en línea está disponible para todas las instituciones educativas.**

FEDERAL

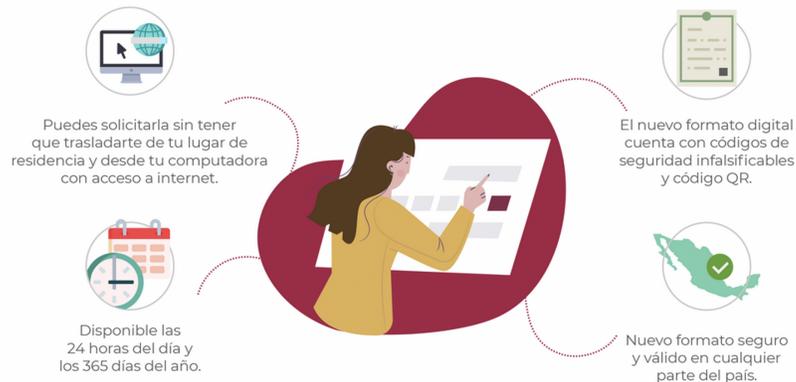


Imagen: portal gob.mx

Si el título profesional tiene fecha de expedición anterior al 1 de octubre del 2018 y la institución educativa no lo ha expedido en formato electrónico, es posible enviar una solicitud y hacer una cita para tramitar la cédula de forma presencial. Es importante considerar que al final se recibirá una **cédula electrónica** que lucirá como el diagrama siguiente:

**Escudo Nacional**    **Número de cédula**

**Estados Unidos Mexicanos**  
Secretaría de Educación Pública  
Dirección General de Profesiones  
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista		
RICARDO	SOSA	PADILLA
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

Datos de la institución educativa		
LICENCIATURA EN DERECHO	000000	
Nombre del programa	Clave	

Datos de la institución educativa		
UNIVERSIDAD MÉXICO	000000	
Nombre de institución	Clave	

Datos de expedición y firma electrónica		
17/04/2018	08:00:00	
Fecha	Hora	

**Manifestación de haber cumplido con los requisitos legales y académicos para el ejercicio profesional**

**Fundamento legal para la expedición**

**Cadena digital de la cédula electrónica**

**Firma electrónica del servidor público facultado para su expedición**

**Código de barras para verificación**

**Escudo Nacional**

**Número de cédula**

**CURP**

**Datos de registro profesional**

**Nombre del profesionista**

**Carrera y clave**

**Institución educativa y clave de carrera**

**Fecha y hora de expedición**

**Firma del servidor público facultado para su expedición**

**Código QR para su verificación**

Imagen: portal gob.mx

# CÉDULA PROFESIONAL ELECTRÓNICA



egresados  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## /// ¿Qué se necesita?

- » Original del diploma de especialidad , título profesional o grado académico (es probable que en algunos casos se requiera una copia)
- » CURP
- » E.firma vigente (si no se cuenta con ella, se puede hacer una cita en línea en SAT para obtenerla)
- » Llenar la solicitud de registro correspondiente
- » Hacer el pago de derechos

## /// ¿Dónde se hace el trámite?

Se debe ingresar al portal [www.gob.mx/cedulaprofesional](http://www.gob.mx/cedulaprofesional)

## /// ¿Cuánto cuesta tramitar la cédula?



### As+ As- Costos

Concepto	Monto
Costo por diploma de especialidad y expedición de cédula electrónica para mexicanos y extranjeros con estudios en México	\$2,333.16 mxn
Costo por registro de título profesional y expedición de cédula profesional electrónica para extranjeros y mexicanos con estudios en México para nivel técnico	\$407.83 mxn
Costo por registro de título profesional y expedición de cédula profesional electrónica para extranjeros y mexicanos con estudios en México para nivel técnico superior universitario y licenciatura	\$1,359.43 mxn
Costo por registro de grado académico y expedición de cédula profesional electrónica para extranjeros y mexicanos con estudios en México para niveles de maestría y doctorado	\$1,359.43 mxn
Compulsa de documentos por hoja (opción presencial)	\$12.29 mxn



## **/// ¿Qué pasa si se tramitó la cédula antes del 1 de octubre del 2018?**

Si antes del 16 de abril del 2018 no se recibió la notificación de que la cedula estaba lista, entonces se recibirá en formato digital en el correo electrónico que se proporcionó al momento de solicitarla

## **/// ¿Qué pasa si el título o grado académico no está disponible en electrónico?**

Se deben poner en contacto con la Mesa de Ayuda de gob.mx ([gobmx@funcionpublica.gob.mx](mailto:gobmx@funcionpublica.gob.mx) ó a los teléfonos 55 3601 1000 y 55 3601 3800 en las extensiones: 60942, 60973, 61085, 61149, 61380 y 61381, así como al 5174 8160 para la zona metropolitana de la Ciudad de México, o a los teléfonos 01800 839 1974 y 01800 288 6688 para el interior de la República.) en donde se debe proporcionar la información para que ellos puedan solicitar el envío del título o grado académico de manera electrónica a la institución educativa.

## **/// ¿Qué pasa si el título profesional o grado académico tienen fecha de expedición anterior al 1 de octubre del 2018?**

Se puede realizar el pago con la hoja de ayuda e5cinco ([http://www.sep.gob.mx/work/appsite/e5\\_ene12/dpa/hojaayuda.html?institucion=dpa](http://www.sep.gob.mx/work/appsite/e5_ene12/dpa/hojaayuda.html?institucion=dpa)) y concluir el proceso de solicitud de registro y expedición de cédula de manera presencial mediante cita.

Los títulos profesionales o grados académicos que tengan fecha de expedición anterior al 1 de octubre, podrán presentarse para su registro en la Dirección General de Profesiones, en un dispositivo de almacenamiento electrónico, en la raíz del dispositivo se deberá crear una carpeta conteniendo en formato .PDF la siguiente documentación:

- » Ambos lados del Título Profesional, Diploma o Grado Académico a color



- » Solicitud (firmada y por ambos lados)
  - Registro de diploma de especialidad y expedición de cédula para mexicanos y extranjeros con estudios en México  
<https://sirepve.sep.gob.mx/validacionelectronica/publico/initCapturaSolicitud!initCaptura.action?solicitud.idTramite=53&presidencia=true>
  - Registro de título y expedición de cédula profesional para mexicanos con estudios en México, para niveles de técnico, técnico superior universitario y licenciatura  
<https://sirepve.sep.gob.mx/validacionelectronica/publico/initCapturaSolicitud!initCaptura.action?solicitud.idTramite=51&presidencia=true>
  - Registro de título profesional y expedición de cédula para extranjeros con estudios en México, para los niveles de técnico, técnico superior universitario y licenciatura  
<https://sirepve.sep.gob.mx/validacionelectronica/publico/initCapturaSolicitud!initCaptura.action?solicitud.idTramite=59&presidencia=true>
  - Registro de grado y expedición de cédulas para extranjeros con estudios en México para los niveles de maestría y doctorado  
<https://sirepve.sep.gob.mx/validacionelectronica/publico/initCapturaSolicitud!initCaptura.action?solicitud.idTramite=60&presidencia=true>
  - Registro de grado académico y expedición de cédula para mexicanos con estudios en México, para los niveles de maestría y doctorado  
<https://sirepve.sep.gob.mx/validacionelectronica/publico/initCapturaSolicitud!initCaptura.action?solicitud.idTramite=52&presidencia=true>

**Nota importante:** El nombre de la carpeta deberá corresponder al CURP del solicitante

Una vez copiada la información del dispositivo de almacenamiento electrónico, será devuelta al instante. En caso de que la Dirección General de Profesiones tenga dudas respecto a la autenticidad o veracidad de los



mismos, pedirá el original del documento para hacer las revisiones correspondientes.

Este nuevo proceso se encuentra regulado de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2018.

### **/// ¿Dónde puedo agendar mi cita?**

<https://www.citas.sep.gob.mx/citas/>

